RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá DC., trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00822 00

Se reconoce personería jurídica para actuar a la abogada YULIANA DUQUE VALENCIA, como apoderada judicial de la parte solicitante, en la forma, términos y para los efectos del poder conferido.

La apoderada judicial reconocida deberá indicar la dirección física donde recibirá notificaciones.

Téngase por revocado el poder que precede.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 117 de fecha 17 de agosto de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS

@J35CM

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez Municipal

Civil 035

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b06c7ba1d2ce7fd80a5d75a0f6a05b7e06b961e879e7edcd5af71a0dca4b81e**

Documento generado en 12/08/2021 01:49:32 PM